



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Expediente Nº 5.056/06.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia presentada por la Prof. Ana María Teresita DE ANQUIN, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS - Facultad de Humanidades, a partir del 2 de Enero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional fue notificada por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) del otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 2219/12, solicita al Consejo Superior dar curso favorable a la renuncia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 317/13,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 18º Sesión Ordinaria del 12 de diciembre de 2013) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Prof. Ana María Teresita DE ANQUIN, DNI 10.446.012, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS - Facultad de Humanidades, a partir del 2 de Enero de 2013.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Prof. DE ANQUIN, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

un

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA